

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, julio primero del dos mil veintiuno

| | |
|------------|---------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| Demandante | CAROLINA SIERRA MUNERA |
| Demandado | YENNY FERNANDA JIMENEZ RESTREPO |
| Radicado | 2018-00458-00 |

A solicitud del apoderado de la parte demandante en archivo 2.5 del expediente, se dispone oficiar a la **POLICIA NACIONAL SIJIN (POLICIA DE CARRETERAS)**, a fin de que dispongan la inmovilización y aprehensión material del vehículo de placas **HHW-581 – Toyota – Línea Prado – Modelo 2015 – Color Blanco Perla – Servicio Particular – Motor 1KD2441622 – Serie JTEBH3FJ8F5083462** – de propiedad de Yenny Fernanda Jiménez Restrepo, adscrito a la Secretaría de Movilidad de Manizales, pero que circula en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá. Oficiese.

Se incorpora la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales que obra en el archivo 2.4 del expediente.

6//

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f60cdce844c6161ba12047df778e32acad2116e9eb4fec8441e2a6bf9d091e3

Documento generado en 02/07/2021 02:01:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>